



PROYECTO DE ACUERDO No. 037
(10 de octubre de 2005)

"Por medio del cual se adopta el presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia fiscal del año 2006"

OLGA LUCÍA SUÁREZ MIRA
Alcaldesa Municipal

ANGELA MARÍA MORALES URIBE
Secretaria de Hacienda

BIANEDT ASTRID ZAPATA CORREA
Contadora General

LUIS FRANCISCO RINCÓN GUTIÉRREZ
Profesional Universitario

"UN BELLO NUEVO PARA TOD@S"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Señor Presidente.

Honorables Concejales:

De conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000, el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 009 de 1996, la ley 549 de 1999, la Ley 715 de 2001 y la Ley 819 de 2003, me permito presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo de Presupuesto de Rentas y Gastos correspondiente a la vigencia fiscal del año 2006.

En la elaboración del presente Proyecto de Acuerdo de Presupuesto se tuvieron en cuenta los siguientes criterios;

1. En los ingresos, además del comportamiento histórico de las distintas rentas, se pretende aplicar una política agresiva de recuperación de cartera en Industria y Comercio, Impuesto Predial, Rentas del Tránsito y Cartera en Mora de la obra 2000 y otras, a su vez, se incluyó el efecto de la aplicación de las proyecciones efectuadas por la Dirección de Apoyo Fiscal en el escenario financiero, que hace parte integral del Programa de Ajuste Fiscal y Financiero y de los distintos acuerdos firmados con el Ministerio de Hacienda y las Entidades Crediticias y Fiduciarias.
2. Por lo anterior, se hace necesario generar ahorro corriente, tanto con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), como con la reorientación de las siguientes rentas municipales al Programa de Ajuste Fiscal y Financiero, suma destinada a cubrir lo establecido en el convenio con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para cancelación de pasivos y déficit fiscal al 31 de diciembre de 2003 en la cual está el Municipio de Bello:

• 10 % del Predial por valor de	\$	1.280.000.000
• 5% de los Ingresos Corrientes	\$	1.524.325.000
• 3% de los Ingresos Corrientes	\$	914.595.000
• Regalías	\$	21.000.000

TOTAL RENTAS REORIENTADAS I.C.L.D \$ 3.739.920.000

El 49% de Propósito General del Sistema General de Participaciones por la suma de \$3.889.598.043, será reorientado al pago de capital de la deuda pública.

Así mismo es necesario en el presupuesto de egresos aplicar los Fondos Especiales en la parte de inversión, por estar éstos comprometidos específicamente, ellos son:

Alumbrado Público	5.000.000.000
Sobretasa a la Gasolina	3.200.000.000
Impuesto de Teléfonos	1.600.000.000
Multas por Infracciones de Tránsito (SIMIT 10%)	35.000.000
Multas por Infracciones de Tránsito (TRÁNSITO 50%)	175.000.000
Regalías 10% Nación	3.000.000
Regalías 20% Departamento	6.000.000
Fondo Vivienda	70.000.000
Amortización Fondo Rotatorio	60.000.000
Amortización Fondo Educación Superior	31.000.000
Impuesto ley 56 /81 Generación de Energía	10.000.000
Impuesto ley 418/97 Contribución Seguridad	60.000.000
Contribución Decreto 2009/93	7.300.000
Ingreso por Escenarios Deportivos	30.000.000
Tramites Secretaria de Educación	30.000.000
Estampilla Pro-Cultura	0
Estampilla U de A	0
	0
FONDOS ESPECIALES	\$10.317.300.000

3. Las Transferencias a los entes de control se realizaron bajo los porcentajes establecidos en la Ley 617 de 2.000, con base a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (I.C.L.D.), que ascienden a la suma de **\$26.746.580.000**, luego de las rentas reorientadas, el techo para los organismos de control queda de la siguiente forma:

Concejo Municipal: \$1.352.557.200, de los cuales \$401.198.700 correspondiente al 1.5% son para funcionamiento y los honorarios de los Honorables Concejales ascienden a la suma de \$951.358.500 para la vigencia fiscal de 2006.

Contraloría Municipal: \$668.664.500, correspondiente al 2.5% de los I.C.L.D.

Personería Municipal: \$454.691.860, correspondiente al 1.7% de los I.C.L.D.

Sumadas las consideraciones anteriores, tenemos como resultado un presupuesto de **\$118.859.982.254**, de los cuales el **25.64%** corresponden a los ingresos generados internamente por el Municipio y la cantidad restante provienen de los giros del Sistema General de Participaciones, Fondo Local de Salud, Fondos Especiales.

En lo que respecta a los egresos del total del presupuesto, el **77.83%** está destinado a la inversión, de los cuales el **81.75%** corresponde al Sistema General de Participaciones y el valor restante, corresponde al FOSYGA y recursos propios, lo que indica que la inversión con recursos propios es muy limitada dado el compromiso de ajuste fiscal que está aplicando el Municipio.

El presupuesto se presenta cumpliendo los lineamientos de la Ley 617 de 2.000 con un porcentaje del **56.69%** para la Administración Central y del **65.94%** con los Órganos de Control del total de los gastos de funcionamiento con respecto a los ingresos corrientes de libre destinación.

Con el fin de dar aplicación a la Ley 819 de 2003, relacionada con la responsabilidad y transparencia fiscal, que busca dar un apoyo a la Ley de endeudamiento Ley 358 de 1997 y garantizar la sostenibilidad de los escenarios financieros en el mediano plazo y para conocimiento de los Honorables Concejales, se presenta en el marco fiscal de mediano plazo una descripción conceptual de cada uno de los componentes, con el objeto de tener una mejor visión de conjunto de dicha herramienta de planeación financiera.

Cordialmente,


OLGA LUCÍA SUÁREZ MIRA
Alcaldesa Municipal

**PROYECTO DE ACUERDO No. 037
(Octubre 10 de 2005)**

“Por medio del cual se adopta el presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia fiscal del año 2006”

EL CONCEJO DE BELLO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 345 de la Constitución Política, la ley 135 de 1994, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, el Acuerdo Municipal 009 de 1996 y los Decretos 111, 568 y 2260 de 1996, Decreto 1919 del 27 de agosto de 2002, Ley 819 del 9 de julio de 2003,

ACUERDA

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1º Fíjese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Bello para la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de Diciembre del año 2006 en la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (**\$118.859.982.254**), según la siguiente estimación de ingresos:

A.	INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BELLO	118.859.982.254
	I. INGRESOS CORRIENTES DEL	30.486.500.000

MUNICIPIO	
1. Ingresos Tributarios	26.530.000.000
2. Ingresos No Tributarios	3.956.500.000
II. INGRESOS FONDOS ESPECIALES	10.317.300.000
Alumbrado Público	5.000.000.000
Sobretasa a la Gasolina	3.200.000.000
Impuesto de Teléfonos	1.600.000.000
Multas por Infracciones de Tránsito(SIMIT 10%)	35.000.000
Multas por Infracciones de Tránsito(TRANSITO)	175.000.000
Regalías 10% Nación	3.000.000
Regalías 20% Departamento	6.000.000
Fondo Vivienda	70.000.000
Amortización Fondo Rotatorio	60.000.000
Amortización Fondo Educación Superior	31.000.000
Impuesto ley 56 /81 Generación de Energía	10.000.000
Impuesto ley 418/97 Contribución Seguridad	60.000.000
Contribución Decreto 2009/93	7.300.000
Ingreso por Escenarios Deportivos	30.000.000
Trámites Secretaría de Educación	30.000.000
Estampilla Procultura	0
Estampilla U de A	0
III. TRANSFERENCIAS	75.916.260.716
1. Sistema General de Participaciones (SGP)	75.916.260.716
IV.1. FOSYGA	2.139.921.538

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES, SERVICIO DE LA DEUDA Y GASTOS DE INVERSIÓN

ARTÍCULO 2º. Aprópiese para atender los Gastos de Funcionamiento, El Servicio de la Deuda y los Gastos de Inversión en el Presupuesto General del Municipio de Bello durante la vigencia fiscal del año 2.006 comprendida entre el 1º de Enero y 31 de diciembre de 2.006 la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (**\$118.859.982.254**), según la siguiente estimación de egresos:

SECCION	CONCEPTO	VALOR APROPIADO
ALCALDÍA	Funcionamiento	857.675.731
	Inversión	
	TOTAL	857.675.731
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Funcionamiento	1.272.240.928
	Inversión	160.000.000
	TOTAL	1.432.240.928
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	Funcionamiento	714.560.235
	Inversión	53.816.945.487
	TOTAL	54.561.505.722
SECRETARÍA DE SALUD	Funcionamiento	176.380.070
	Inversión	15.741.611.260
	TOTAL	15.917.991.330
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL – EQUIDAD Y GÉNERO	Funcionamiento	382.745.132
	Inversión	317.000.000
	TOTAL	699.745.132

SECRETARÍA DEPORTE Y RECREACIÓN	Funcionamiento	255.912.591
	Inversión	395.886.352
	TOTAL	651.798.943
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Funcionamiento	690.508.123
	Inversión	11.878.876.511
	TOTAL	12.569.384.634
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Funcionamiento	570.502.933
	Inversión	903.599.509
	TOTAL	1.474.102.442
SECRETARÍA DE HACIENDA	Funcionamiento	1.713.218.862
	Servicio de la Deuda	12.358.580.889
	Deuda Pública SGP	3.889.598.043
	Deuda Comunes	8.468.982.846
	Fondos Especiales	1.194.965.092
	Inversión	3.739.920.000
	TOTAL	19.006.684.843
SECRETARÍA GENERAL	Funcionamiento	7.718.673.552
	Inversión	90.619.146
	TOTAL	7.809.292.698
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Funcionamiento	1.228.646.291
	Inversión	175.000.000
	TOTAL	1.403.646.291
SECRETARÍA DEL CONCEJO	Funcionamiento	1.352.557.200
	TOTAL	1.352.557.200
CONTRALORÍA	Funcionamiento	668.664.500
TOTAL CONTRALORÍA MUNICIPAL	TOTAL	668.664.500
PERSONERÍA MUNICIPAL	Funcionamiento	454.691.860
	TOTAL	454.691.860
TOTAL APROPIACIONES		118.859.982.254

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3º. Las disposiciones generales del presente Acuerdo, deben aplicarse de conformidad con el Decreto 111/96 compilatorio de la Ley 38/89, Ley 179/94 y 225/95 y los Decretos 568 y 2260 de 1.996, así como la Ley 617 de 2.000, Ley 715 de 2.001 y la Ley 819 de 2.003.

Establézcanse las siguientes normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General del Municipio de Bello, las cuales regirán únicamente para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2.006:

- 1.- CAMPO DE APLICACIÓN:** Estas Disposiciones Generales rigen para las secciones del Presupuesto Municipal. Para estos efectos, el Concejo, la Personería y la Contraloría General de Bello, hacen parte del Presupuesto Municipal.
- 2. -** La Ejecución del Presupuesto Municipal será de caja para los ingresos, y de causación para los gastos, esto es, lo ordenado pagar, más los compromisos legalmente contraídos a 31 de diciembre del año 2.005, más las reservas presupuestales. Es de anotar, que a partir de la vigencia de la Ley 819 de 2003, se le da un tratamiento distinto a las reservas presupuestales, con lo que se delinea un presupuesto de egresos más asimilado al presupuesto de caja.
- 3. -** Corresponde a la Tesorería de Rentas Municipales, el recaudo de la totalidad de las Rentas que generen los órganos del Presupuesto Municipal, efectuar los pagos correspondientes, garantizando en todo momento la liquidez necesaria, que permita efectuar oportunamente los pagos del Presupuesto. Corresponde, igualmente, la elaboración del Plan Anual Mensualizado de Caja, PAMC.
- 4. -** La disponibilidad de Ingresos para adiciones al Presupuesto Municipal, deberá certificarse por el Tesorero General del Municipio, estableciendo la fuente de los recursos, los convenios o contratos que soportan dichos ingresos.
- 5. -** Toda sección del Presupuesto Municipal, por intermedio del ordenador del gasto, deberá solicitar antes de proceder a comprometer algún recurso del Presupuesto, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, a fin de garantizar que la apropiación se encuentre libre y no se haya asumido ningún compromiso con dichos recursos.

Una vez conocidos mediante los procesos de contratación legalmente establecidos, los contratistas, proveedores o beneficiarios de servicios o bienes con partidas contenidas en el Presupuesto Municipal, se deberá solicitar al Proceso de Presupuesto o quien haga sus veces, expedir el Registro Presupuestal correspondiente, que afecta en forma definitiva la apropiación presupuestal.

6. - Las secciones del Presupuesto Municipal podrán asumir compromisos u obligaciones financieras con recursos del crédito, una vez se obtenga certificación de la Secretaría de Hacienda de que se ha iniciado el proceso de contratación y perfeccionamiento de los empréstitos, previa autorización del COMFIS.

7. - Los procesos de conciliación no requieren Disponibilidad Presupuestal previa pero sí la disponibilidad en el momento de realizar el acuerdo, a fin de garantizar la existencia de recursos para cumplirlos.

8. - La Ejecución del Presupuesto Municipal, se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAMC - con el monto máximo mensual de pagos aprobados por el COMFIS.

9. - El Programa Anual Mensualizado de Caja, estará clasificado en la misma forma del presupuesto y será elaborado por la Tesorería Municipal y teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el COMFIS.

10. - La Tesorería Municipal, una vez se expida el Decreto de Liquidación del Presupuesto, presentará para aprobación del COMFIS, el PAMC del Municipio para la vigencia del año 2006. La Tesorería Municipal comunicará a cada una de las secciones que conforman el Presupuesto General del Municipio, las metas anuales mensualizadas de pago para la elaboración del PAMC, con fundamento en las metas financieras determinadas por el COMFIS.

11. - Los órganos que conforman secciones del Presupuesto General del Municipio, presentarán el PAMC de gastos de funcionamiento a la Tesorería, a los diez días de haberse expedido el Decreto de Liquidación del Presupuesto. Así mismo, deberán presentar por separado el PAMC del servicio de la deuda y de los gastos de inversión que estén financiados con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones.

12. - El Decreto de Liquidación del Presupuesto, para el caso del Presupuesto Municipal, contendrá la clasificación detallada de las Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversión como se apruebe en este Proyecto de Acuerdo de Presupuesto, utilizando para ellos un clasificador que permita identificar desde el punto de vista presupuestal y contable, los gastos de personal, gastos generales, servicio de la deuda y gastos de inversión, la codificación del presupuesto estará

acorde al plan único de cuentas establecido por la Contaduría General de la Nación y a las directrices de las Secretarías de Planeación y Hacienda Municipal.

13. - El recaudo de las Rentas y la cancelación de los Gastos, se hará a través de la Tesorería Municipal y de las entidades de derecho público o privado delegadas para el efecto para todos los efectos existirá unidad de caja de los ingresos corrientes y las rentas de capital propios del Municipio, con los cuales se formará un fondo común para atender el pago de los gastos sobre los cuales existe apropiación en el Presupuesto, sin exceder de los límites de gastos exigidos por la Ley 617 de 2000, que corresponde al 65% en la Administración Central y el 70% con Órganos de Control.

14. - La Alcaldesa Municipal queda autorizada para suscribir los contratos a que haya lugar hasta la culminación de su periodo, y para celebrar contratos de empréstitos conforme a las normas sobre endeudamiento territorial, para dar cumplimiento a los programas contemplados en el Presupuesto Municipal y en el Programa de Ajuste Fiscal y Financiero, firmado el 28 de junio del año 2001 y su adicional No. 1, firmado el 31 de marzo del año 2003.

15. - No requerirán operación presupuestal alguna, las sustituciones de activos que se realicen de acuerdo con la Ley y no signifiquen erogaciones en dinero.

16. - Se autoriza al COMFIS para comprometer vigencias futuras sin que supere su periodo de gobierno, para aquellos programas que por su continuidad requieran que las licitaciones se abran con anterioridad a la vigencia fiscal, pero deberán contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia en que se soliciten, de acuerdo como lo establece la Ley 819 del 2003 del Marco Fiscal a mediano plazo.

Artículo 4º . FACULTADES CONCEDIDAS A LA SEÑORA ALCALDESA

Durante la vigencia fiscal del año 2.006 concédase a la Alcaldesa Municipal las siguientes facultades:

1. Para incorporar al presupuesto general para la vigencia fiscal del año 2006, las existencias en caja a 31 de diciembre del año 2005, con las correspondientes apropiaciones para gastos.
2. Para incorporar los nuevos recursos que se contraten y que no hubiesen sido previstos en el presupuesto inicialmente aprobado por el Concejo y

abrir las correspondientes apropiaciones para gastos, de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

3. Autorizar a la señora Alcaldesa para realizar los cambios que sugiera el Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente al nuevo Escenario Financiero aprobado y que debe ser igual al presupuesto de la vigencia y sus correspondientes proyecciones amparadas en los términos de la Ley.

4. Para realizar las operaciones presupuestales necesarias tendientes a cubrir el desequilibrio presupuestal, que se presenta por la asunción del déficit presupuestal que se genere durante la vigencia fiscal del año 2005 y efectuar las adiciones y traslados presupuestales que sean necesarios para atender el normal funcionamiento del Municipio, de conformidad en lo establecido en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero firmado por la Administración Municipal el 28 de junio de 2001 y su Adicional No 1. del 31 de marzo de 2003.

PROYECTO DE ACUERDO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2006

Se presenta ordenado de acuerdo a los Decretos 111, 568 y 2260 de 1996, Acuerdo Municipal 009 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 819 de 2003, cuyos aspectos más relevantes son:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BELLO

El presupuesto de Rentas se presenta clasificado en:

INGRESOS CORRIENTES: Tributarios y no Tributarios, artículo 26 del Acuerdo 009 de 1996 y artículo 27 del Decreto 111 de 1996.

TRANSFERENCIAS: Incluye los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, para los fines previstos en la ley 715 de 2001, lo mismo que los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantías (FOSYGA).

FONDOS ESPECIALES: Incluye Alumbrado Público, Sobretasa a la Gasolina, Impuesto de Teléfonos, Multas por Infracciones de Tránsito (SIMIT, 10%), Multas por infracciones de Tránsito (Tránsito 50%), Regalías Nación 10%, Regalías Dpto. 20%, Fondo de Vivienda, Fondo Rotatorio, Fondo de Educación Superior, Impuesto Ley 56/81, Impuesto Ley 418/97, Contribución Decreto 2009/93, Ingresos por Escenarios Deportivos, Trámites Secretaría de Educación, Estampilla Procultura y Estampilla Universidad de Antioquia.

PRESUPUESTO DE GASTOS O ACUERDO DE APROPIACIONES

SECCIONES PRESUPUESTALES

El Presupuesto de Gastos se presenta ordenado por Secciones presupuestales (Secretarías, Concejo, Contraloría y Personería), (Art. 3 Acuerdo 009 de 1996).

CLASIFICACION DE LOS GASTOS

Los Gastos se clasifican en Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública y Gastos de Inversión (artículo 33 del Acuerdo 009 de 1996 y artículo 36 del Decreto 111 de 1996).

DISPOSICIONES GENERALES

Se establecen las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General del Municipio de Bello, las cuales regirán únicamente para la vigencia fiscal del año 2006 (01 de enero al 31 de diciembre) (artículo 11, literal c. del Acuerdo 009 de 1996 y artículo 11, literal c. del Decreto 111 de 1996).

ANEXOS AL PROYECTO DE ACUERDO

Contienen los detalles del Presupuesto así:

ANEXO 1:

COMPONENTES DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL (Art. 53 del decreto 111 de 1996, artículo 52 del Acuerdo 009 de 1996)

Se detallan uno a uno los Ingresos Tributarios, las Transferencias y los Recursos de Capital.

ANEXO 2:

COMPONENTES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

(Art. 36 del Decreto 111 de 1996, Art. 14 Decreto 568 de 1996, literal b Art.11 Acuerdo 009 de 1996).

Se presenta cada Sección Presupuestal (Secretarías, Concejo, Personería y Contraloría), clasificada en Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública y Gastos de Inversión.

ANEXO 3:

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI –

Art. 37 Decreto 111 de 1996, Art. 46 Acuerdo 009 de 1996.

Corresponde a los gastos de inversión organizados por secciones presupuestales, programas y proyectos. Cabe anotar que el POAI se ha elaborado con base en el Plan de Desarrollo aprobado, Acuerdo 010 de mayo de 2001; al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, en el cual, el 49% de Propósito General queda comprometido para el Servicio de la Deuda Pública, para el Plan de Ajuste Fiscal y Financiero firmado por el Municipio de Bello el 28 de junio del año 2001 y su adicional No. 1 firmado el 31 de marzo del año 2003.

ANEXO 4:

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Ley 819 del 09 de julio de 2003

A partir de la expedición de la ley 819 de 2003 de responsabilidad y transparencia fiscal, se tiene como objetivo fundamental racionalizar la actividad fiscal y garantizar la sostenibilidad de la deuda pública.

Con esta ley se fortalece el marco normativo de la disciplina fiscal, complementado por la leyes 358 de 1997 de endeudamiento territorial, 549 de 1999 que crea el fondo de pensiones territoriales FONPET, ley 550 de 1999 de reestructuración de pasivos y ley 617 de 2000 de ajuste fiscal, que establece límites a los gastos de funcionamiento.

**ANEXO No. 1
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2006**

RUBRO	DETALLE	2006	RENTAS REORIENTADAS PLAN DE AJUSTE
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	118.859.982.254	
	INGRESOS FISCALES	118.859.982.254	REGALÍAS 21.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	30.486.500.000	
0201	TRIBUTARIOS	26.530.000.000	10% PREDIAL(IMPES) 1.280.000.000
0201	IMPUESTOS DIRECTOS	13.785.000.000	Debido Cobrar Ind. y Ccio 0
02010901	Impuesto Sobre Vehículos Automotores	200.000.000	5% V.I.S. 1.524.325.000
02011001	Impuesto Predial Unificado	12.800.000.000	
02011002	Debido Cobrar Predial Unificado	0	3% DEPORBELLO 914.595.000
020111	Impuesto de Circulación y Tránsito	0	
020128	DELINEACIÓN URBANA ESTUDIOS Y APROBACIÓN	785.000.000	Total Rentas Reorientadas 3.739.920.000
02012801	Hilos	350.000.000	
02012802	Ocupación y Rotura de Vías	50.000.000	INGRESOS CORRIENTES 30.486.500.000
02012803	Nomenclatura	45.000.000	
02012804	Normas y usos del Suelo	20.000.000	TOTAL I.C.L.D. MPIO 26.746.580.000
02012805	Certificados de Ubicación	0	
02012806	Licencias de Funcionamiento	20.000.000	CONCEJO 1.352.557.200
02012807	Publicidad Exterior Visual	0	CONTRALORIA 668.664.500
02012808	Transferencias de Construcción(Curadurías)	300.000.000	PERSONERIA 454.691.860
			TOTAL ENTES AUTONOMOS 2.475.913.560
			Diferencia Ingresos/Gastos 0
020132	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.745.000.000	
02013201	Industria y Comercio	11.000.000.000	
02013202	Debido Cobrar Industria y Comercio	0	
020131	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	1.650.000.000	
02013101	Avisos y Tableros	1.650.000.000	
020134	RIFAS JUEGOS Y ESPÉCTACULOS	30.000.000	
02013401	Rifas Apuestas y Juegos Permitidos	5.000.000	
02013402	Impuesto a las Ventas por el Sistema de Clubes	25.000.000	
020137	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	25.000.000	
02013701	Impuesto por Obra de Arte y Complementarios	25.000.000	
020138	Tasas	0	
02013801	Dibujo de Vías Obligadas	0	
020139	Multas y Sanciones	20.000.000	
02013901	Multas Urbanísticas	0	
02013902	Multas de Gobierno	0	
02013903	Multas de Salud	0	
02013904	Otras Multas	10.000.000	
02013905	Sanción del 20% Cheques Insufondos	0	
02013906	Responsabilidades Fiscales	0	
02013907	Sanción Disciplinaria Interna	0	
02013908	Sanción de Industria y Comercio	0	
02013909	Otras Sanciones	10.000.000	
20141	Intereses	20.000.000	
02014101	Intereses de Mora Predial	0	
02014102	Intereses de Mora Industria y Comercio	0	
02014103	Intereses de Mora Avisos y Tableros	0	
02014104	Intereses de Mora Circulación y Tránsito	0	
02014105	Intereses de Mora Rentas Contractuales	0	
02014106	Intereses de Mora Impto de Teléfonos	0	

RUBRO	DETALLE	2006
	INVERSION INFRAESTRUCTURA S.G.P.	2.068.876.511
03055907	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO(SGP)	2.068.876.511
0305590701	SGP Adecuación y/o construcción de infraestructura para el suministro y tratamiento de agua potable con la construcción de acueductos en las veredas del Municipio.	548.876.511
0305590702	SGP Construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura para la disposición de las aguas negras en la zona rural (pozos sépticos) y alcantarillados en la zona peri urbana.	730.000.000
0305590703	SGP Ejecución de obras de protección de retiros, reforestación, limpieza y remoción de material contaminante de los tramos y afluentes, rurales y urbanos, de las quebradas La Madera, La Loca, El Hato, La García, La Señorita entre otras.	790.000.000
03051108	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	1.474.102.442
030511081	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	570.502.933
0305110811	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	570.502.933
030511081101	Sueldos Del Personal	446.340.501
030511081104	Prima esp. De Servicios (JUNIO)	24.796.694
030511081105	Prima De Vacaciones	34.715.372
030511081106	Prima De Navidad	37.195.042
030511081107	Vacaciones	26.255.324
030511081108	Subsidio de Transporte	1.200.000
0305	INVERSIÓN SECRETARIA DE PLANEACIÓN	903.599.509
03057808	INVERSION RECURSOS PROPIOS	0
	RP Actualización y Ejecución del P.O.T.	0
	RP Plan Estratégico Subregional del Norte Metropolitano	0
	RP Estudios Metodológicos para Estratificación Socioeconómica	0
	RP Creación de la Oficina de Asuntos Económicos y Reestructuración de la Consejería Económica	0
0305780801	RP Capacitación en Formulación, Gestión de Proyectos Internacionales	0
03055908	INVERSION S.G.P.	903.599.509
	SGP Formulación e Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y sus Componentes	424.899.509

RUBRO	DETALLE	2006
	SGP Estructuración e Implementación de Bases de Datos Espaciales sobre el Recurso Suelo, Agua Flora Fauna, Riesgos Naturales y Tecnológicos Mediante el Uso del Tecnologías de Sistemas de Información Geográfica	150.000.000
	SGP Formulación e implementación de estudios tendientes a la protección y saneamiento de cuencas y micro cuencas en áreas urbanas y rurales	228.700.000
	RP Adquisición de herramientas de software y hardware requeridos para la implementación y divulgación en página web de los aplicativos desarrollados para el Sistema de Información Ambiental del Municipio	0
	RP Diseño, estructuración e implementación de un sistema de información urbano que sustente los diagnósticos y definición de políticas, la formulación de planes, programas y proyectos del ordenamiento espacial del territorio mediante el uso de tecnologías de sistemas de información Geográfica (SIG)	0
	RP Elaborar los estudios y diseños de la Unidad Estratégica de Planeación: "Corredor agroindustrial, ecológico y turístico".	0
0305590801	RP Elaborar los estudios y diseños de la Unidad Estratégica Rural de Planeación: "Cerro Quitasol".	0
0305590802	SGP Estudios para el manejo del ecosistema de interés estratégico serranía las baldías en la cual nacen fuentes de agua".	50.000.000
0305590803	SGP Gestionar los recursos para el proyecto de renovación urbana Quebrada La García	50.000.000
03051109	SECRETARÍA DE HACIENDA	19.006.684.843
030511091	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.713.218.862
0305110911	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	650.471.664
030511091101	Sueldos Del Personal	509.036.970
030511091104	Prima Esp de Servicios Junio	28.279.832
030511091105	Prima De Vacaciones	39.591.764
030511091106	Prima De Navidad	42.419.747
030511091107	Vacaciones	29.943.351
030511091108	Subsidio de Transporte	1.200.000
03051209	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	110.000.000
0305120901	Reparto Facturación de Impuestos	110.000.000

RUBRO	DETALLE	2006
	GASTOS GENERALES	520.000.000
03051509	ADQUISICION DE BIENES	50.000.000
0305150901	Materiales Y Suministros	30.000.000
0305150902	Facturación de Impuestos	20.000.000
03051609	ADQUISICION DE SERVICIOS	470.000.000
0305160901	Servicios Públicos Admón. Central Locales Arrendados	200.000.000
0305160902	Arrendamientos Bienes Inmuebles	70.000.000
0305160903	Seguros Generales	200.000.000
0305160910	IMPREVISTOS	0
030516091001	Fondo Intersecretarial	0
03051709	IMPUESTOS Y MULTAS	19.000.000
0305170901	Impuesto Vehículos Automotores	10.000.000
0305170902	Devolución de Impuesto Predial	3.000.000
0305170903	Devolución de Impto Industria y Comercio	3.000.000
0305170904	Devolución de Estampilla Procultura	0
0305170905	Devoluciones Servicios del Transito	3.000.000
0305170906	Devolución Fondo de la Vivienda	0
03054409	TRANSFERENCIAS	413.747.198
0305440901	Sentencias Judiciales y Conciliaciones	286.667.750
0305440902	Costas Procésales	49.779.448
0305440903	Pago Encargo Fiduciario	36.400.000
03054609	Otras Transferencias	40.900.000
0305460902	Sintraestatales Nacional Bello	5.000.000
0305460903	Sindicato de Trabajadores del Mpio de Bello	7.500.000
0305460904	Aporte Bomberos	0
0305460905	Asociación de Empleados Mpio de Bello	5.500.000
0305460906	Federación Colombiana de Municipios	22.900.000
	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	12.358.580.889
03055509	SGP DEUDA PÚBLICA	3.889.598.043
0305550901	CAPITAL SGP	3.889.598.043
030555090101	SGP - Otros Sectores	3.889.598.043
03055609	INTERESES SGP	0
0305560901	SGP Otros Sectores Reestructuración	0
	RECURSO PROPIOS DEUDA PÚBLICA	8.468.982.846
0305550902	CAPITAL RECURSOS PROPIOS	6.835.450.415
030555090201	Otros sectores Comunes	6.835.450.415
	Área Metropolitana	198.186.447
	Tramo I SGN	633.052.026
	Tramo II SGN	98.416.652
	Crédito de Ajuste	677.848.024
	Tramo I CGN	5.227.947.266

RUBRO	DETALLE	2006
0305560902	INTERESES RECURSOS PROPIOS	1.633.532.431
030556090201	Otros Sectores Comunes	1.633.532.431
03057809	INVERSIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA	3.739.920.000
0305780901	RP Programas de Cofinanciación	0
0305780902	RP Plan de Ajuste Reorientación Rentas	3.739.920.000
	RP Desarrollo Institucional Sria de Hacienda	0
030578099	FONDOS ESPECIALES	1.194.965.092
03057809901	Regalías Departamento	6.000.000
03057809902	Regalías Nación	3.000.000
03057809903	Fondo de la Vivienda	70.000.000
03057809904	Prestamos de Educación Superior	31.000.000
03057809905	Prestamos Fondo Rotatorio	60.000.000
03057809906	SIMIT	35.000.000
03057809907	SGP FONPET(3% Propósito General Otros Sectores SSF)	982.665.092
	Contribución Decreto 2009/93	7.300.000
	Estampilla Universidad de Antioquia	0
03051110	SECRETARÍA GENERAL	7.809.292.698
030511101	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.718.673.552
0305111011	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.354.585.118
030511101101	Sueldos Del Personal	988.471.038
030511101102	Horas Extras	40.000.000
030511101103	Dominicales Festivos y Recargos	40.000.000
030511101104	Prima Especial De Servicios (JUNIO)	54.915.058
030511101105	Prima De Vacaciones	76.881.081
030511101106	Prima De Navidad	82.372.586
030511101107	Vacaciones	58.145.355
030511101108	Subsidio de Transporte	13.800.000
03053610	Transferencias de Previsión y Seguridad Social	3.496.600.800
0305361001	Pensiones De Jubilación	3.496.600.800
0305361003	Cuotas Partes de Bonos Pensionales	0
03053710	Transferencias de Cesantías	307.060.124
0305371001	Cesantías Definitivas	0
0305371002	Cesantías Parciales	84.337.008
0305371003	Cesantías Fondo Privado	198.859.925
0305371004	Intereses a Las Cesantías	23.863.191
03054610	Otras Transferencias Corrientes	2.000.000
0305461001	Indemnizaciones	0
0305461002	Gastos Médicos, Drogas y Anteojos	2.000.000

RUBRO	DETALLE	2006
03051310	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA AL SECTOR PRIVADO	1.054.153.665
0305131001	Aportes A Cajas De comp. Fliar COMFAMA	306.129.153
0305131002	Seguridad Social Salud	305.754.448
0305131003	Seguridad Social Pensión	289.205.488
0305131004	Riesgos Profesionales ARP	153.064.576
03051410	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA AL SECTOR PÚBLICO	1.227.273.845
0305141001	Seguridad Social Salud	306.503.857
0305141002	Seguridad Social Pensión	538.108.547
0305141003	Aportes Al ICBF	229.596.864
0305141004	Aportes Al SENA	38.266.144
0305141005	Aportes ESAP	38.266.144
0305141006	Aportes a Escuelas Industriales E Institutos Técnicos	76.532.288
	GASTOS GENERALES	277.000.000
03051510	Adquisición de Bienes	205.000.000
0305151001	Materiales Y Suministros	40.000.000
0305151002	Combustibles y Lubricantes	100.000.000
0305151004	Dotación Y Suministro A Trabajador	40.000.000
0305151005	Equipos de Oficina	5.000.000
0305151006	Muebles y Enseres	10.000.000
0305151007	Equipos de Comunicación	3.000.000
0305151008	Compra de Herramienta	2.000.000
0305151009	Auxilios Servicios Funerarios y Publicaciones	5.000.000
03051610	Adquisición de Servicios	72.000.000
0305161001	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	12.000.000
0305161002	Mantenimiento de Vehículos	20.000.000
0305161003	Salud Ocupacional - Seguridad Institucional	15.000.000
0305161004	Capacitación Bienestar Social y Estímulos	25.000.000
	INVERSION RECURSOS PROPIOS	90.619.146
	RP Equipos de Computación	15.000.000
	RP Seguridad Ciudadana	50.000.000
	RP Desarrollo Institucional Sria General	25.619.146
03051111	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	1.403.646.291
030511111	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.228.646.291
0305111111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.106.646.291
030511111101	Sueldos Del Personal	781.853.357
030511111102	Horas Extras	22.000.000
030511111103	Dominicales Festivos y Recargos	85.000.000
030511111104	Prima Esp De Servicios (JUNIO)	43.436.298

RUBRO	DETALLE	2006
030511111105	Prima De Vacaciones	60.810.817
030511111106	Prima De Navidad	65.154.446
030511111107	Vacaciones	45.991.374
030511111108	Subsidio de Transporte	2.400.000
	GASTOS GENERALES	122.000.000
03051511	ADQUISICIÓN DE BIENES	95.000.000
0305151101	Materiales Y Suministros	30.000.000
0305151102	Compra de Motos	30.000.000
0305151103	Compra de Equipos de Oficina	15.000.000
0305151104	Dotación y Suministro a Trabajador	20.000.000
03051611	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	27.000.000
0305161101	Mantenimiento de Semáforos	15.000.000
0305161107	Mantenimiento Parque Automotor	12.000.000
03057811	INVERSION TRANSITO MUNICIPAL	175.000.000
0305781101	Señalización Vial	100.000.000
0305781102	Educación Vial	75.000.000
	Diseño y ejecución de un programa que proporcione estrategias de capacitación a la comunidad en el nuevo Código de Tránsito a fin de disminuir los índices de accidentalidad a partir del conocimiento de deberes y derechos de peatones y conductores.	0
	Gestión para la dotación de los componentes del amoblamiento relacionados con la semaforización y la señalización vial para la prevención, reglamentación, información y marcas varias.	0
03051121	CONCEJO MUNICIPAL	1.352.557.200
03051122	CONTRALORÍA MUNICIPAL	668.664.500
03051123	PERSONERÍA MUNICIPAL	454.691.860

Fortalecimiento fiscal (071201)	0712010109	Actualización catastral.			1,500.00																	1 al 10 rural		
	0712010209	Implementación de un plan fiscal para el debido cobro de impuestos																						
	0712010309	Implantación e implementación de un sistema de información integrado.																						
Ahorro fiscal (071202)	0712021049	Actualización de los Estatutos tributarios y organico de presupuesto.																						
	0712020109	Inventario de bienes muebles e inmuebles																						
total línea Eficiencia fiscal											1,500.00							1,100.00		2,600.00				
LINEA ESTRATEGICA: Ética en la administración pública (0713)																								
Control de lo público (071301)	0713010123	Implantación e implementación de veedurías ciudadanas.																						
	0713020101	Cultura del control y el autocontrol.																						
Fortalecimiento del sistema de control interno. (071302)	0713020201	Diseño mapa de riesgos.																						
	0713020301	Sistema Integral de indicadores de gestión.																						
	0713020401	Estandarización del sistema de control interno.																						
total línea Ética en la administración pública																								
LINEA ESTRATEGICA: Cultura de la Participación y Desarrollo (0714)																								

RUBRO	DETALLE	2006	RENTAS REORIENTADAS	PLAN DE AJUSTE
02014107	Intereses de Mora Alumbrado Público	0		
02014108	Otros Intereses de Mora	20.000.000		
020152	NO TRIBUTARIOS	3.956.500.000		
02015201	Regalías	21.000.000		
02015202	Cuotas partes Jubilatorias	0		
02015203	Reintegros y Aprovechamientos (Comunes)	60.000.000		
02015204	Publicaciones	100.000.000		
02015205	Ingresos por Facturación de Impuestos	225.000.000		
02015206	Conciliación Fiscal	0		
02015207	Paz y Salvos	45.000.000		
02015208	Indemnización Compañías de Seguros	20.000.000		
02015209	Pliegos de Licitación	50.000.000		
020150	INGRESOS TRANSITO MUNICIPAL	3.380.500.000		
02015001	Debido Cobrar Tránsito Municipal	0		
02015002	Matrículas	35.000.000		
02015003	Placas	48.000.000		
02015004	Coso Municipal	30.000.000		
02015005	Chequeo a Domicilio y Certificado	18.000.000		
02015006	Multas por Infracciones de Tránsito	140.000.000		
02015007	Multas por Certificados de Movilización	55.000.000		
02015008	Servitecas	190.000.000		
02015009	Semaforización	1.000.000.000		
02015010	Servicio de Grúa	8.000.000		
02015011	Especies venales y Formulario Único	250.000.000		
02015012	Emisión de Gases	30.000.000		
02015013	Licencias de Conducción	180.000.000		
02015014	Reintegros y Aprovechamientos Tránsito	28.000.000		
02015015	Traspasos	350.000.000		
02015016	Levantamiento y Asentamiento de Prenda	55.000.000		
02015017	Transformación y Grabación de Chasis	125.000.000		
02015018	Historiales de Tránsito	100.000.000		
02015019	Movilización	220.000.000		
02015020	Cancelación Matrículas	12.000.000		
02015021	Calcomanías	35.000.000		
02015022	Traslado de Cuentas	16.000.000		
02015023	Tarjeta de Operación	60.000.000		
02015024	Radicación de Automotores	25.000.000		
02015025	Cargue y Descargue	10.000.000		
02015026	Cambio de Servicio y Empresas	55.000.000		
02015027	Sellada y Desellada	50.000.000		
02015028	Tránsito Libre y Permisos	7.000.000		
02015029	Ingresos por Facturación del Tránsito	190.000.000		
02015030	Paz y Salvos de Tránsito	5.500.000		
02015031	Arrendamientos Bienes Inmuebles y Muebles	35.000.000		
02015032	Examen Médico	11.000.000		
02015033	Permiso Escolar	7.000.000		
02015034	Multas Por Vencimiento Papelería	0		
02015035	Paz y Salvo Históricos	0		
02015036	Aparcadero	0		
020151	Rentas Contractuales	55.000.000		
02015101	Arrendamiento del Espacio Público	0		
02015102	Arrendamientos	55.000.000		
	TRANSFERENCIAS	75.916.260.716		
	Transferencias Intergubernamentales Recibidas de la Nación	75.916.260.716		
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	75.916.260.716	OTROS SECTORES	3.889.598.043

RUBRO	DETALLE	2006	RENTAS REORIENTADAS	PLAN DE AJUSTE
020153	Sector Salud	13.037.689.722	SANEAMIENTO BASICO	3.703.476.020
020154	Sector Educación	53.357.900.723	CULTURA	274.414.764
020155	Propósito General	9.216.040.271	RECREACION Y DEPORTE	365.886.352
020157	Alimentación Escolar	304.630.000	FONPET	982.665.092
				9.216.040.271
	FONDO LOCAL DE SALUD	2.139.921.538		
02019501	Recursos FOSYGA	2.139.921.538		
02019502	Aportes ETESA	0		
020196	FONDOS ESPECIALES	10.317.300.000		
02019601	Alumbrado Público	5.000.000.000		
02019602	Sobretasa a la Gasolina	3.200.000.000		
02019603	Impuesto de Teléfonos	1.600.000.000		
02019604	Multas por Infracciones de Tránsito(SIMIT 10%)	35.000.000		
02019605	Multas por Infracciones de Tránsito(TRANSITO 50%)	175.000.000		
02019606	Regalías 10% Nación	3.000.000		
02019607	Regalías 20% Departamento	6.000.000		
02019608	Fondo Vivienda	70.000.000		
02019609	Amortización Fondo Rotatorio	60.000.000		
02019610	Amortización Fondo Educación Superior	31.000.000		
02019611	Impuesto ley 56 /81 Generación de Energía	10.000.000		
02019612	Impuesto ley 418/97 Contribución Seguridad	60.000.000		
02019613	Contribución Decreto 2009/93	7.300.000		
02019614	Ingreso por Escenarios Deportivos	30.000.000		
02019615	Tramites Secretaria de Educación	30.000.000		
02019616	Estampilla Procultura	0		
02019617	Estampilla Universidad de Antioquia	0		

**ANEXO No. 2
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006**

RUBRO	DETALLE	2006
	PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO	118.859.982.254
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.162.004.324
	GASTOS DE PERSONAL	7.653.228.817
	TOTAL GASTOS GENERALES	1.298.000.000
	TOTAL IMPUESTOS Y MULTAS	19.000.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS HACIENDA	413.747.198
	TOTAL TRANSFERENCIAS GENERAL	3.496.600.800
	TOTAL TRANSFERENCIAS PARAFISCALES	688.790.593
	TOTAL TRANFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.592.636.916
	PRESUPUESTO DE GASTOS ENTES DE CONTROL	2.475.913.560
	TOTAL DEUDA PÚBLICA	12.358.580.889
	DEUDA PÚBLICA SGP	3.889.598.043
	DEUDA PÚBLICA RECURSOS PROPIOS	8.468.982.846
	INVERSION S.G.P.	75.916.260.716
	INVERSION FOSYGA	2.139.921.538
	INVERSION RECURSOS PROPIOS	14.035.539.146
	TOTAL INVERSIÓN	92.091.721.400
	FONDOS ESPECIALES	1.194.965.092
	RENTAS REORIENTADAS	3.739.920.000
	RELACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ICLD	56,69
	RELACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ICLD CON ÓRGANOS CONTROL	65,94
03051101	ALCALDÍA MUNICIPAL	857.675.733
030511011	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	857.675.733
0305110111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	657.675.733
030511011101	Sueldos del Personal	406.020.944
030511011102	Horas Extras	28.000.000

RUBRO	DETALLE	2006
030511011103	Dominicales Festivos y Recargos	30.000.000
030511011104	Prima De Servicios (JUNIO)	22.556.719
030511011105	Prima De Vacaciones	31.579.407
030511011106	Prima De Navidad	33.835.079
030511011107	Vacaciones	23.883.585
030511011108	Subsidio de Transporte	1.800.000
03051201	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	80.000.000
0305120101	Remuneración por Servicios Técnicos	80.000.000
	GASTOS GENERALES	200.000.000
03051501	ADQUISICION DE BIENES	36.000.000
0305150101	Materiales Y Suministros	10.000.000
0305150102	Equipos de Oficina	5.000.000
0305150103	Muebles y Enseres	3.000.000
0305150104	Equipos de Comunicación	18.000.000
03051601	ADQUISICION DE SERVICIOS	164.000.000
0305160101	Viáticos	30.000.000
0305160102	Gastos de Viaje	30.000.000
0305160103	Gastos de Relaciones Públicas	50.000.000
0305160104	Impresos Publicaciones y Afiliaciones	30.000.000
0305160105	Comunicaciones y Transporte	15.000.000
0305160106	Eventos Culturales (Condecoraciones)	2.000.000
0305160107	Mantenimiento de Vehículos	5.000.000
0305160108	Mantenimiento de Equipos de Oficina	2.000.000
03057801	INVERSIÓN ALCALDIA RECURSOS PROPIOS	0
	RP Ciclos Formativos en Pedagogía de la Convivencia Pacífica y Cultura Ciudadana en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	0
	RP Veedurías Ciudadanas	0
	RP La Alcaldía en su Comuna	0
	RP Creación de Medios Propios de Comunicación Externa	0
	RP Fortalecimiento del Convenio Interinstitucional Policía-Municipio	0
03051102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	1.432.240.928
030511021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.272.240.928
0305110211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.123.240.928
030511021101	Sueldos Del Personal	869.344.924
030511021104	Prima Especial De Servicios (JUNIO)	48.296.940
030511021105	Prima De Vacaciones	67.615.716
030511021106	Prima De Navidad	72.445.410

RUBRO	DETALLE	2006
030511021107	Vacaciones	51.137.937
030511021108	Subsidio de Transporte	14.400.000
	GASTOS GENERALES	149.000.000
03051502	ADQUISICIÓN DE BIENES	27.000.000
0305150201	Raciones de Presos	20.000.000
0305150202	Cofres Fúnebres	3.000.000
0305150203	Drogas Para Detenidos	2.000.000
0305150204	Alquiler de Bóvedas Para NN	2.000.000
03051602	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	122.000.000
0305160201	Vigilancia y Seguridad	120.000.000
0305160202	Transporte de Reos	2.000.000
0305160203		
03057802	INVERSION SECRETARÍA DE GOBIERNO	160.000.000
03057802	Impuesto Ley 418/97 Contribución de Seguridad	60.000.000
03057802	RP Orden Público	50.000.000
03057802	RP Seguridad Ciudadana	50.000.000
03057802	RP Promotores de la Convivencia Ciudadana y Nuevos Liderazgos Sociales en la Cultura de la No Violencia	0
03057802	RP Fortalecimiento a las Comisarías de Familia para la Prevención de la Violencia Intra familiar	0
03057802	RP Plan Congruente de Paz	0
03057802	RP Diseño e Implementación de un protocolo de Atención Integral en justicia al Usuario con las Entidades Locales y la Casa de Justicia	0
03057802	RP Apoyo para el Fortalecimiento del Programa Sala de Atención al Usuario en el Mpio de Bello	0
03057802	RP Fortalecimiento Casa de Justicia y Paz	0
03057802	RP Fortalecimiento Comité Mpal Casa de Justicia	0
03057802	RP Promoción Centro de Entrenamiento para la Democracia	0
03057802	RP Fortalecimiento Comité de Impulso Municipal	0
03057802	RP Creación Mesas Barriales de Convivencia	0
03057802	RP Apoyo Atención Humanitaria	0
03057802	RP Fortalecimiento Comité Municipal	0
03057802	RP Apoyo a Jornadas de Reestablecimiento	0
03057802	RP Implantación del Consejo Municipal de Espacio Público	0
03057802	RP Recuperación del Espacio Público	0
03057802	RP Recuperación de Andenes en las Comunas	0
03057802	RP Noche Sana	0
03057802	RP En Bello Somos Legales	0

RUBRO	DETALLE	2006
03057802	RP Control de Invasiones en las Comunas más Vulnerables	0
03057802	RP Prevención y Atención de Desastres	0
03057802	RP Fortalecimiento Administrativo y Logístico de la Secretaría de Gobierno	0
03057802	RP Actualizar el inventario detallado de todas las viviendas y la población asentada en zonas de invasión a fin de trazar políticas de manejo y ejercer acciones de control sobre nuevas invasiones.	0
03051103	SECRETARIA DE EDUCACION	54.561.505.722
030511031	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	714.560.235
0305110311	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	714.560.235
030511031101	Sueldos Del Personal	557.401.568
030511031104	Prima esp. De Servicios (JUNIO)	30.966.754
030511031105	Prima De Vacaciones	43.353.455
030511031106	Prima De Navidad	46.450.131
030511031107	Vacaciones	32.788.328
030511031108	Subsidio de Transporte	3.600.000
	INVERSION SECRETARIA EDUCACION Y CULTURA S.G.P.	53.816.945.487
03055803	INVERSION SECRETARÍA DE EDUCACIÓN(S.G.P.)	53.512.530.723
0305580301	SGP Sostenimiento de la cobertura educativa	8.934.000.000
0305580302	SGP Atención especial a grupos poblacionales en situación de Vulnerabilidad	0
0305580303	SGP Nutrición Escolar y Restaurantes Escolares	304.630.000
0305580304	SGP Pago personal docente	27.000.000.000
0305580305	SGP Personal administrativo	1.015.000.723
0305580306	SGP Servicios públicos	960.000.000
0305580307	SGP Aportes patronales S.S.F	6.240.000.000
0305580308	SGP Cuotas de administración	480.000.000
0305580309	SGP Pago vigilancia, aseo, bibliotecólogos	1.440.000.000
0305580310	SGP Proyecto Simbad	520.000.000
0305580311	SGP Parafiscales personal docente	2.430.000.000
0305580312	SGP Servicios educativos	1.532.900.000
0305580313	SGP Mejoramiento de la calidad en la educación	1.970.000.000
0305580314	SGP Impulso a la investigación y a la formación para el empleo y la educación superior	76.000.000
0305580315	SGP Implementación red de servicios y del sistema único de información educativo y cultural.	110.000.000

RUBRO	DETALLE	2006
	SGP Educación no formal para población en condición de discapacidad	0
	SGP Modernización de la Secretaría de Educación acorde a las exigencias de la certificación.	200.000.000
	SGP Fondo de Cofinanciación de proyectos educativos	300.000.000
	INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS	30.000.000
	RP Trámites Secretaría de Educación	30.000.000
03056206	INVERSIÓN SECTOR CULTURA S.G.P.	274.414.764
0305620601	SGP Realización de Rutas Pedagógicas Culturales.	10.414.764
0305620602	SGP Gestión para la construcción, restauración y mantenimiento de bienes de interés cultural en el municipio	8.000.000
0305620603	SGP Realización del mes del idioma	7.000.000
0305620604	SGP Capacitación en gestión socio-cultural	55.000.000
0305620605	SGP Fortalecimiento Consejo municipal de cultura	6.000.000
0305620606	SGP Divulgación del plan de desarrollo cultural 1998-2008	4.000.000
0305620607	SGP Gestión para la Construcción Infraestructura Casa de la Cultura San Félix	5.000.000
0305620608	SGP Dotación y fortalecimiento de la casa de la cultura	10.000.000
0305620609	SGP Fortalecimiento al centro de historia	4.000.000
0305620610	SGP Conversión de las bibliotecas comunitarias como núcleos de acción socio-cultural.	12.000.000
0305620611	SGP Mantenimiento y sostenimiento bibliotecas comunales.	12.000.000
0305620612	SGP Gestión para la consecución y dotación de bibliotecas comunitarias en las comunas	8.000.000
0305620613	SGP Conformación de semilleros infantiles y juveniles en danza, teatro, artes plásticas, literatura, música u otras manifestaciones artísticas	12.000.000
0305620614	SGP Fortalecimiento redes por área artística	20.000.000
0305620615	SGP Concurso de literatura de los sueños de Luciano Pulgar	10.000.000
0305620616	SGP Realización del Festival estudiantil de arte	15.000.000
0305620617	SGP Creación del fondo de representación artística	10.000.000
0305620618	SGP Fortalecimiento de la escuela municipal de música	12.000.000
0305620619	SGP Fortalecimiento del Encuentro de arte joven	10.000.000
0305620620	SGP Realización de eventos culturales y programas artísticos y fiestas populares que promuevan la identidad y cultura ciudadana	35.000.000
0305620621	SGP Encuentro Municipal de Música	6.000.000

RUBRO	DETALLE	2006
0305620622	SGP Reactivación de la economía artesanal como expresión de lo nuestro	3.000.000
	RP Estampilla Procultura	0
03051104	SECRETARÍA DE SALUD	15.917.991.330
030511041	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	176.380.070
0305110411	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	176.380.070
030511041101	Sueldos Del Personal	138.284.144
030511041104	Prima De Servicios (JUNIO)	7.682.452
030511041105	Prima De Vacaciones	10.755.433
030511041106	Prima De Navidad	11.523.679
030511041107	Vacaciones	8.134.361
030511041108	Subsidio de Transporte	0
030557	INVERSIÓN SECTOR SALUD	15.741.611.260
03055704	INVERSIÓN SECTOR SALUD S.G.P.	13.601.689.722
0305570401	SUBSIDIO A LA OFERTA	4.739.000.000
030557040101	SGP Atención a la Población Pobre de Niveles 1,2 y 3 no cubierta con Régimen Subsidiado	4.739.000.000
0305570402	SUBSIDIO A LA DEMANDA	5.390.000.000
030557040201	SGP Afiliación y continuidad al Régimen Subsidiado	5.390.000.000
0305570403	SALUD PÚBLICA	2.741.689.722
030557040301	SGP Implementación del Plan de Atención Básica	1.884.000.200
030557040302	SGP Dilo. Estrategia Mpio. Saludable por la Paz	0
030557040303	SGP Dilo. Estrategia Escuela Saludablemente Amiga	58.000.000
030557040304	SGP Implementación de la Política Pública de Salud Sexual y Reproductiva	78.000.000
030557040305	SGP Detección precoz de los problemas visuales como la ambliopía y la miopía, entre otros.	44.000.000
030557040306	SGP Política de salud mental	71.000.000
030557040307	SGP Dilo de Campañas Preventivas Odontológicas	48.000.000
030557040308	SGP Realización de Jornadas de Vacunación y Canalización Casa a Casa	498.000.000
030557040309	SGP Realización del Proyecto Información-Educación y Comunicación	60.689.522
0305570404	INVERSIÓN DESTINACIÓN ESPECÍFICA	2.139.921.538
030557040401	Programa Fosyga	2.139.921.538
03055904	SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	731.000.000
0305590401	SGP Prevención Dengue Hemorrágico	254.000.000
0305590402	SGP Control de Zoonosis	32.000.000

RUBRO	DETALLE	2006
0305590403	SGP Mantenimiento y Control de los Factores de Riesgo Ambientales y de Consumo	361.000.000
	SGP Mantenimiento y Control de los Factores de Riesgo Ambientales en Establecimientos Abiertos y Cerrados al Público	58.000.000
0305590404	SGP Promoción de Educación en Saneamiento Básico	26.000.000
03051105	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL-EQUIDAD Y GENERO	699.745.132
030511051	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	382.745.132
0305110511	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	382.745.132
030511051101	Sueldos Del Personal	298.665.668
030511051104	Prima Especial De Servicios (JUNIO)	16.592.537
030511051105	Prima De Vacaciones	23.229.552
030511051106	Prima De Navidad	24.888.806
030511051107	Vacaciones	17.568.569
030511051108	Subsidio de Transporte	1.800.000
03057805	INVERSION BIENESTAR SOCIAL	317.000.000
03057805	RP Apoyo a la Gestión de las J.A.C. Y de las J.A.L	0
03057805	SGP Promoción y Fortalecimiento a las iniciativas Organizativas de la Comunidad	20.000.000
03057805	RP Promoción y Fortalecimiento a las iniciativas Organizativas de la Comunidad	0
03057805	SGP Fortalecimiento del Consejo Mpal. de Política Social de Infancia, Juventud y Familia	10.000.000
03057805	RP Promoción y Fortalecimiento a los Concejos Mpales. que Representan los diferentes Grupos Poblacionales Incluyendo las Minorías Étnicas	0
03057805	RP Fortalecimiento del Centro Social y Adtvo. CASA París "Dairo Ramos"	0
03057805	RP Formulación e Implementación de la Política Pública para cada uno de los Grupos Poblacionales	0
03057805	RP Movilización y Estrategia Comunicacional para la Promoción de los Derechos y deberes en cada uno de los grupos poblacionales	0
03057805	RP Ciclos Formativos en Pedagogía de la Convivencia Pacífica y Cultura Ciudadana en derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	0
03057805	SGP Puertas Abiertas (Propa) y Gestión de Subsidios para el Adulto Mayor y Comedor Diurno	50.000.000

RUBRO	DETALLE	2006
03057805	RP Puertas Abiertas (Propa) y Gestión de Subsidios para el Adulto Mayor y Comedor Diurno	0
03057805	SGP Apoyo a Instituciones de Beneficencia	40.000.000
03057805	RP Apoyo a Instituciones de Beneficencia	0
03057805	RP Asistencia Integral al Joven a través de los Clubes Juveniles	0
03057805	RP Proyectos Productivos para personas con Situación de Discapacidad	0
03057805	SGP Capacitación en Prevención de la Violencia Intra familiar	30.000.000
03057805	RP Capacitación en Prevención de la Violencia Intra familiar	0
03057805	SGP Consolidación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intra familiar	10.000.000
03057805	SGP Fortalecimiento del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ	17.000.000
03057805	RP Fortalecimiento del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ	0
03057805	RP Construcción de la Política Pública de Equidad de Género	0
03057805	RP Implementación del sistema de información para la equidad de género y el desarrollo integral de las mujeres organizadas.	0
03057805	Proyecto comunicacional para la promoción de los derechos de las mujeres y grupos en desventaja.	0
03057805	SGP Prevención de la Explotación Sexual	20.000.000
03057805	SGP Talleres de Sensibilización en Masculinidad	5.000.000
03057805	SGP Fomento a la actividad Física para Adultos Mayores	20.000.000
03057805	RP Asistencia Técnica y Financiera para el Montaje de Mipymes	0
03057805	RP Convenios Empresariales para Generar Empleo	0
03057805	RP Fortalecimiento y Legalización de Mipymes, Asociaciones y Empresas Solidarias	0
03057805	SGP Capacitación en Artes y Oficios, Confecciones	80.000.000
03057805	RP Capacitación en Artes y Oficios, Confecciones	0
03057805	SGP Capacitación en Gerencia Empresarial y Planeación	15.000.000
03057805	RP Talleres de Orientación Ocupacional	0
03057805	RP Capacitación en Oficios que demande el Mercado Laboral	0

RUBRO	DETALLE	2006
03057805	RP Apoyo y Acompañamiento en la Gestión Socioeconómico de Emprendimientos Laborales	0
03051106	SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	651.798.943
030511061	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	255.912.591
0305110611	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	255.912.591
030511061101	Sueldos Del Personal	200.671.979
030511061104	Prima Especial de Servicios Junio	11.148.443
030511061105	Prima De Vacaciones	15.607.821
030511061106	Prima De Navidad	16.722.665
030511061107	Vacaciones	10.561.683
030511061108	Subsidio de Transporte	1.200.000
0305606	INVERSIÓN SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN S.G.P.	395.886.352
03056106	INVERSIÓN SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	365.886.352
0305610601	SGP Formulación y puesta en marcha un Plan Deportivo y Recreativo Estratégico y Consolidación de un sistema de información que involucre capacitación a través de patrocinadores públicos y privados.	9.600.000
0305610602	SGP Gestión para la Construcción Adecuación y mantenimiento de los espacios y parques recreativos y deportivos	9.386.352
0305610603	SGP Fortalecimiento del Deporte formativo y juegos del sector educativo	47.500.000
0305610604	SGP Promoción de prácticas Ínter clubes y comunitarios en distintas modalidades y categorías; y fomento a las asociaciones	47.500.000
0305610605	SGP Dotación del Banco de Implementos Deportivos y recreativos	47.500.000
0305610606	SGP Preparación y Participación en juegos deportivos a nivel municipal, Departamental, Nacional e internacional	47.500.000
0305610607	SGP Promoción de los juegos de un Bello nuevo para tod@s	34.800.000
0305610608	SGP Asistencia a la población Discapacitada Bellanita en Recreación y Deporte	34.800.000
0305610609	SGP Fortalecimiento del proyecto De Fiesta Aeróbica en las diferentes placas deportivas del municipio de Bello	34.800.000

RUBRO	DETALLE	2006
0305610610	SGP Implementación de actividades recreativas y deportivas en las comunas, barrios y veredas para estilos de vida saludable	10.500.000
0305610611	SGP Fortalecimiento de las Vacaciones Creativas Bellanitas	10.500.000
0305610612	SGP Capacitación para la comunidad en deportes y recreación	10.500.000
0305610613	SGP Realización de Festivales y encuentros de lúdica infantil; e implementación de Lúdotecas	10.500.000
0305610614	SGP Mantenimiento Físico para la población bellanita	10.500.000
	INVERSION RECURSOS PROPIOS	30.000.000
0305610615	Mantenimiento Parques y Escenarios Deportivos	30.000.000
03051107	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12.569.384.634
030511071	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	690.508.123
0305110711	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	660.508.123
030511071101	Sueldos Del Personal	231.159.184
03051207	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	247.564.016
0305120701	Jornales	247.564.016
030511071102	Horas Extras	
030511071103	Dominicales Festivos y Recargos	
030511071104	Prima Esp. De Servicios (JUNIO)	28.160.188
030511071105	Prima De Vacaciones	39.424.264
030511071106	Prima De Navidad	42.240.282
030511071107	Vacaciones	28.160.188
030511071108	Subsidio de Transporte	18.000.000
030511071110	Prima Extraordinaria (Aguinaldo)	15.000.000
030511071111	Prima de Antigüedad	10.800.000
	GASTOS GENERALES	30.000.000
03051607	ADQUISICION DE SERVICIOS	30.000.000
0305160701	Mantenimiento Plantas Físicas	30.000.000
03057807	INVERSIÓN SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	11.878.876.511
	INVERSION OTROS RECURSOS	9.810.000.000
0305780701	RP Alumbrado Público	5.000.000.000
0305780702	RP Servicios Públicos (Impto. Teléfonos)	1.600.000.000
0305780704	RP Metroplus (sobretasa a la Gasolina)	3.040.000.000
	Impuesto Ley 56/81 Generación de Energía	10.000.000
0305740701	RP Mmto. Vías y Andenes	160.000.000